

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

13088 *Resolución de 15 de junio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Koden modelo KGP-913/913D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, - 28850 - Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Koden, modelo KGP-913/913D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Koden. Modelo: KGP-913/913D.

Nº Homologación: 98.0254.

La presente homologación es válida hasta el 24 de junio de 2015.

Madrid, 15 de junio de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.